

**Universidad Nacional del Nordeste**  
**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Filosofía**  
**Seminario de Deontología**

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

**Datos de contexto:**

La cátedra se ubica en el cuarto año de los profesorados de Filosofía, Historia, Letras y Geografía. Por lo tanto se trata de una cátedra masiva que reúne un total de entre 120 y 150 alumnos.

El equipo docente está compuesto por Mercedes Oraisón (Profesora titular) y Ariel Lugo (Auxiliar de 1ra. Categoría).

Las clases se dictan durante el primer cuatrimestre con una carga horaria total de 36 horas, distribuidas en dos módulos semanales.

El dictado del Seminario requiere, por sus características de este espacio, un tipo de trabajo cuyo eje son las prácticas de aprendizaje de los alumnos. De ahí que todas las actividades se organicen en función de la modalidad de aula- taller. Los profesores del Seminario tienen a su cargo: la selección del material bibliográfico de soporte, la explicación teórica de los conceptos y criterios que operarán como fundamentos de los procesos de discusión y argumentación que se susciten, la elaboración de guías de trabajo que articulen los distintos temas y que, esencialmente, promuevan la reflexión crítica y la deliberación en torno a los conflictos éticos que atraviesan el ejercicio de la docencia en particular y de la ciudadanía en general.

En este sentido, el plan de docencia pretende ofrecer un conjunto de recursos teóricos y procedimientos para poner éticamente en cuestión la práctica de la profesión docente en el contexto más amplio del ejercicio de la ciudadanía. Se pretende de esta manera hacer visibles las dimensiones éticas, sociales y sobre todo políticas de la educación y la docencia, para generar una toma de conciencia respecto a las consecuencias del accionar en este campo. En este sentido se plantea un punto de convergencia con el plan de investigación en el eje temático de la “construcción de ciudadanía”, generando posibles y significativas transferencias entre estas dos instancias.

Se ha elaborado una nueva propuesta de cátedra con base en las reflexiones realizadas sobre la práctica de años anteriores y las evaluaciones hechas por los estudiantes. La misma está estructurada en torno a dos ejes significativos: el profesor como educador y dialogante moral y el profesor como sujeto y actor político. De esta manera, se pretende centrar las discusiones, reflexiones y problematizaciones en el ejercicio de la profesión pero dentro del marco general de la práctica de la ciudadanía.

**Propuesta de cátedra:**

**FUNDAMENTACIÓN**

**Sobre el objeto de estudio:**

Gran parte de las sociedades contemporáneas parecen haber encontrado en la formación ética y para la ciudadanía una herramienta fundamental para la transformación socio – cultural que se quiere generar tendiente a la instauración de un orden más justo, democrático y solidario.

Las profundas tensiones y complejidades del contexto en el que se dirimen los procesos de subjetivación, las constantes interpelaciones éticas y morales de los problemas en la sociedad

actual, y el aumento de las oportunidades para la actuación y compromiso cívico, que puede producirse por el propio proceso de maduración de una democracia, plantean nuevos desafíos formativos para una toma de decisiones responsable y justa: el desarrollo de competencias racionales y afectivas para la construcción y sostenimiento de la propia opinión, la capacidad para discernir el punto de vista moral de lo puramente estratégico o instrumental, la creación de un clima socio moral favorable, la generación de estrategias de razonamiento interpersonal, etc.

Es muy importante, además, el hecho de que las actividades específicas de las diferentes profesiones poseen un componente moral significativo. Diariamente el profesional debe adoptar decisiones éticas y ser capaz de defenderlas públicamente. Las intervenciones ético-pedagógicas pueden mejorar notablemente el desempeño profesional puesto que potencian la sensibilidad para percibir los conflictos morales que subyacen a las cuestiones de tipo estratégico, estimulan el juicio crítico para reconocer y evaluar las posibles soluciones, y promueven el razonamiento moral para construir argumentaciones significativas y éticamente relevantes.

Por lo tanto, una educación integral que contemple todas las dimensiones, no conduce a un tratamiento deficiente de competencias específicas, por el contrario, al parecer el abordaje integral potencia las dimensiones particulares que se implican mutuamente en cada uno de los comportamientos. Así se ha llegado a comprobar que las acciones de formación ética en practicantes de distintas profesiones produjeron cambios cualitativos que mejoraron sus estándares de rendimiento profesional<sup>1</sup>.

Por todo lo expuesto se asume que, la universidad debe considerar entre sus incumbencias básicas la promoción del desarrollo moral y la formación ética de todos sus estudiantes. Y esto en algunas profesiones se hace una tarea inexcusable; la docencia es una de ellas. Cada una de las decisiones que adopta el docente involucra una toma de posición moral. El planteamiento del por qué enseñar y del cómo enseñar conducen siempre a la pregunta sobre la legitimidad de la educación. Las acciones educativas legítimas o válidas son aquellas que respetan la dignidad y autonomía moral de la persona a quien va dirigida nuestra intervención. Pero, ¿tenemos la certeza de que todas nuestras acciones cumplen con este requisito?

Por otro lado, aunque que no se lo proponga todo educador enseña moralmente, a través de sus actitudes de enseñanza, de su discurso, de la forma en que se relaciona con los alumnos, en consecuencia, si éste no es capaz de tomar una clara conciencia de sus responsabilidades y de las implicancias éticas del ejercicio de su profesión, su comportamiento y estilo docente pueden obstaculizar, inhibir o conspirar contra un aprendizaje moral positivo y enriquecedor.

En el marco de tales consideraciones, la cátedra se orienta a crear un ámbito de reflexión, discusión y argumentación que pueda promover el desarrollo de las competencias cognitivas, morales y discursivas necesarias para un ejercicio de la docencia crítico y responsable y de una ciudadanía autónoma y activa.

### **Sobre el enfoque que proponemos**

Por ello, si bien el objeto de la tematización es la deontología profesional educativa, el Seminario dará especial énfasis a los procedimientos de deliberación, fundamentación y aplicación normativas propios de la Ética Aplicada. Pensamos que la normatividad indirecta proporciona un criterio de mayor legitimidad ética en el sentido de que asume como última instancia de decisión y realización la voluntad y discrecionalidad del sujeto moralmente autónomo.

---

1 CANDEE, D. (1985) "Classical Ethics and Live Patient Simulation in the Moral Education of Health Care Professionals". En: BERKOWITZ, M. & OSER, F. *Moral Education: Theory and Application*. Hillsdale, Lawrence Erlbaum Associates, Inc.

El enfoque de la Ética Aplica proporciona, además –y tal como lo plantea Maliandi<sup>2</sup>–, un lugar de articulación y convergencia: de los saberes ético – filosóficos y de los de las ciencias de la educación; de las distintas perspectivas éticas y de las diferentes vías de acceso a la moral.

Si bien se trabajará con un material teórico relevante, éste tendrá el propósito de servir de disparador para movilizar las estructuras de razonamiento y sensibilidad moral. Por ello, las clases tendrán un carácter predominantemente procedimental y actitudinal. De esta manera, pretendemos contemplar tres condiciones básicas que a nuestro entender deben reunir las intervenciones ético – pedagógicas en ámbitos de educación superior: a) asumir que los estudiantes a los que va dirigida son sujetos moralmente autónomos, racionales y responsables; b) concebir que en tanto personas adultas, pueden seguir progresando en su desarrollo moral, por lo que las propuestas deben encaminarse a propiciar y potenciar las estructuras de pensamiento y acción posconvencionales, tales como el juicio crítico, el discurso argumentativo, de razonamiento intersubjetivo, etc.; c) vincular las acciones con el ejercicio de la ciudadanía al mismo tiempo que con la práctica profesional, capacitándolos para desempeñar funciones cívicas, sociales y políticas con responsabilidad y calidad moral.

### OBJETIVOS DE LA CÁTEDRA

- Promover la comprensión crítica, la reflexión y la discusión de la problemática ética propia de la profesión docente.
- Potenciar la sensibilidad moral de los estudiantes frente a las cuestiones éticas que afectan, directa o indirectamente, los distintos ámbitos del accionar profesional.
- Proporcionar instrumentos teóricos y metodológicos para una adecuada toma de decisiones en situaciones moralmente conflictivas.
- Consolidar la reflexión moral como instancia complementaria de las deliberaciones técnico – pedagógicas en etapas previa, simultánea y posterior a la acción profesional.
- Promover el discurso argumentativo como estrategia fundamental para la resolución de conflictos en los distintos escenarios de participación cívico-democrática.
- Descubrir principios éticos para la orientación y la autorregulación del comportamiento profesional y personal.
- Desarrollar actitudes de reafirmación y compromiso con los roles profesionales en especial con aquellos que se vinculan con la responsabilidad social que le compete a la profesión docente.

### CONTENIDOS

El Seminario se orientará al análisis ético – deontológico de un conjunto de narrativas acerca de la identidad, los roles y las prácticas docentes en torno a dos ejes transversales: **el profesor como dialogante y educador moral y el profesor como sujeto político y ciudadano**. Estos dos ejes articularán el desarrollo conceptual y las reflexiones críticas de problemáticas centrales de la ética docente a partir de las cuales se organizan las distintas unidades o módulos temáticos y las actividades correspondientes a las instancias de evaluación en proceso del seminario.

### Unidad 1: Conceptualizaciones previas: ética, moral y deontología

En esta unidad los esfuerzos estarán enfocados en la definición, clarificación y distinción de los términos ética y moral. En este sentido, se identificarán los propósitos, el objeto y los niveles de reflexión de la Ética, en tanto disciplina marco; y finalmente, realizándose una primera

---

<sup>2</sup> MALIANDI, R. (2003) “Ética aplicada como lugar del diálogo entre ciencia y filosofía”. En: *Diálogo Filosófico*, Madrid, Número 55, Enero – Abril.

aproximación a los sistemas de fundamentación ética que serán desarrollados en las unidades subsiguientes.

Se pretende que estas nociones permitan comprender la idea de la ética como reconstrucción del *ethos*, que orientará la tarea de transitar desde las intuiciones morales individuales a las propuestas de tematización teórica y sistemática que se espera que los alumnos puedan construir a partir de los aportes de las distintas teorías morales desarrolladas en el seminario.

También se analizarán los conceptos fundamentales de la deontología profesional y sus matrices y fuentes. En este marco se discutirá acerca de la función, las posibilidades y las limitaciones de la deontología en general y de los códigos deontológicos en particular, contextualizando la reflexión en algunos códigos formulados para la profesión docente.

El trabajo con los marcos normativos para el ejercicio de la profesión docente se articulará con el análisis de las Declaraciones Universales de los Derechos Humanos.

### **Bibliografía**

ARANGUREN, J. L. (1981) *Ética*. Madrid, Alianza

CORTINA, A. (1993) *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid, Tecnos, 1993.

CORTINA, A. (1999) "La educación del hombre y del ciudadano". En: V.V.A.A. *Educación, Valores y Democracia*. 2º Ed. Madrid, OEI, 1999.

INTERNACIONAL DE LA EDUCACION. Proyecto de código de deontología/ética., 2000.

NATIONAL EDUCATION ASSOCIATION. "Code of Ethics of Education Profession". En: NEA, *Handbook*, 1977 – 1978, Washington, DC.

MALIANDI, R. (2004) *Ética: conceptos y problemas*. Bs. As., Biblos.

JOVER, G. (1991) "Ámbitos de la deontología profesional docente". En: *Teoría de la educación*. Revista Universitaria, Nº 3.

VILAR, J (2000) Deontología y práctica profesional. Límites y posibilidades de los códigos deontológicos. En: *Art Brevis*, Anuari de la Càtedra Ramon Llul de Blanquerna. Barcelona, Universitat Ramon Llul.

### Documentos:

Códigos de Ética Docente.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789)

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes (2004/2007)

### **Unidad 2: La autonomía.**

En esta unidad se abordará una problemática fundamental vinculada con el ejercicio de la profesión docente. Se analizará la teoría ética kantiana debido a que esta propuesta instaaura como criterio moral cardinal la cuestión de la autonomía. A partir de estas ideas se reflexionará acerca de la legitimidad las acciones pedagógicas en general, y las prácticas docentes en particular, considerando, por un lado, como se concibe y se atiende a la autonomía del alumno en las prácticas docentes, y, por otro, como asume el docente su propia autonomía en comportamientos que revelan un posicionamiento ético y político.

Se revisarán algunas críticas que se realizan a la concepción de autonomía moral kantiana y se analizarán los límites, obstáculos y factores que potencian los posicionamientos autónomos en los alumnos y en los profesores.

#### **Bibliografía:**

CARPIO, A. (1993). *Principios de Filosofía: una introducción a su problemática*. Bs. As., Glauco.

FREIRE, P. (2005) *La educación como práctica de la libertad*. Bs. As. Siglo XXI.

FREIRE, P. (2003) *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios de la práctica educativa*. Bs. As., Siglo XXI.

GIROUX, H. (1990) *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona, Paidós/MEC

GIROUX, H. (2003) *Pedagogía y política de la esperanza*. Bs. As, Amorrortu.

KANT. I. (1980) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. 6ta. Ed., Madrid, Espasa – Calpe. Traducción del alemán Manuel García Morente. En versión digital: Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999.

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01362842104592728687891/index.htm>

KOHLBERG, L. "High School Democracy. Educating for a Just Society" (En: MOSHER, R. *Moral Education*. N.Y., Praeger, 1981.) Traducción al español por ORAISON, Mercedes. (1992) Instituto de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades - Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia.

#### **Unidad 3: La justicia.**

La cuestión de la justicia como principio moral orientará las reflexiones en esta tercera unidad. En este contexto se trabajarán problemáticas del ejercicio docente como la desigualdad, la discriminación, la arbitrariedad que aparecen asociadas a la cuestión de la justicia. Para encuadrar las discusiones se abordarán teorías éticas y ético-políticas de la justicia como la Kantiana, la del Utilitarismo y la de John Rawls.

Recuperando perspectivas que intentan llevar el debate sobre la justicia más allá de las teorías anteriores, se examinarán las prácticas docentes en términos del reconocimiento y la igualdad.

#### **Bibliografía:**

CORTES RODAS, F. (2005). "Reconocimiento y Justicia. Entrevista con Axel Honneth". En: *Estudios Políticos*, N° 27. Medellín, julio – diciembre, p. 9 -26.

FRASER, N y HONNETH, A. (2006) *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid, Morata.

FREIRE, P. (1985) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.

KANT. I. (1980) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. 6ta. Ed., Madrid, Espasa – Calpe. Traducción del alemán Manuel García Morente. En versión digital: Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

RAWLS, J. (1979) *Teoría de la Justicia*. México, Fondo de Cultura Económica.

RANCIÈRE, J. (2007) *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*. Bs. As., Libros del Zorzal.

STUART MILL, J. (1974) *El utilitarismo*. Bs. As., Aguilar. Versión digital, Biblioteca Virtual Antorcha, mayo de 2004.

#### **Unidad 4: El cuidado y la responsabilidad.**

Esta unidad estará centrada en el tratamiento de las perspectivas éticas del cuidado de de la alteridad y la responsabilidad y las implicaciones que de ellas se derivan para el ejercicio de la docencia.

Desde un abordaje que potencia la racionalidad práctica, situada y perceptiva se promoverá una reconstrucción del sentido de la experiencia de educar y se reflexionará sobre el principio ético – profesional de “Hacer el bien y evitar el mal”.

#### **Bibliografía:**

GILLIGAN, C. (1994) *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. 1ra. reimpresión. México, F.C.E.

LÉVINAS, E., (2006) “La ética como filosofía primera”. En: *A Parte Rei*, Revista de Filosofía, N° 43, Enero.

NODDINGS, N. (2009) *La educación moral. Propuesta alternativa para la educación del carácter*. Bs. As., Amorrortu.

NUSSBAUM, M. (2010) *Sin fines de lucro. Porqué la democracia necesita de las humanidades*. Bs. As., Kats Editores.

#### **Unidad 5: El diálogo y la comunicación.**

La reflexión se encaminará a considerar el diálogo como procedimiento de deliberación moral a partir de las premisas y postulados de la ética comunicativa de Apel y Habermas.

Concretamente se analizarán las propuestas de racionalidad comunicativa y educación dialógica de Freire, Kohlberg, Habermas.

En un segundo momento, se exploran distintos escenarios de relación pedagógica recuperando la distinción de Hoyos de los dos momentos de la comunicación, el hermenéutico y el argumentativo. Asimismo, se revisará el esquema de Oser para evaluar la actitud del profesor frente a situaciones moralmente conflictivas: entre la arbitrariedad y la discursividad.

#### **Bibliografía:**

FREIRE, P. (1985) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.

HABERMAS, J. (1999) *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidós

HABERMAS, J. (2000) *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid, Trotta.

HOYOS, G. (1999) "Ética comunicativa y educación para la democracia". En: V.V.A.A. *Educación, Valores y Democracia*. Madrid, O.E.I.

ORAISON, M (2012) "Kohlberg y Freire: Sus puntos de encuentro en torno a la democracia, la educación y la ciudadanía". En: *Postconvencionales*, Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, Universidad Central de Venezuela, No. 5, agosto.

OSER, F. (1995) "Futuras perspectivas de la educación moral". En: *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 8.

## **METODOLOGÍA**

La metodología de trabajo se apoyará en los criterios didácticos propios de la modalidad de seminario. En este sentido:

- a) promoverá constantemente la interacción entre lo teórico y lo práctico. Se intentará crear un espacio para la participación activa de los estudiantes a partir de diferentes estrategias de reflexión, discusión y argumentación.
- b) recurrirá en distintas instancias a las propias vivencias, expectativas y presupuestos y saberes previos de los estudiantes para construir el conocimiento con la contribución de todos.
- c) generará formas de razonamiento y diálogo intersubjetivo, donde las diferentes situaciones sean miradas desde todos los puntos de vistas involucrados en ella y a partir de las diversas perspectivas de análisis que aporten los miembros del seminario.
- d) Intentará ofrecer experiencias relevantes y significativas de aprendizaje autónomo y cooperativo mediante el desarrollo de actividades tales como: análisis del material bibliográfico para el tratamiento teórico de los distintos temas; análisis de casos - problemas paradigmáticos; ejercicios narrativos, de comprensión crítica, de fundamentación y argumentación moral.

El seminario intenta intervenir desde lo procedimental, convirtiéndose en un ámbito de formación caracterizado por:

- el corrimiento del eje pedagógico de la enseñanza al aprendizaje que permite atender a los principios fundamentales del constructivismo.
- una revaloración de los roles de los aprendices que contribuye compensar la asimetría constitutiva de las relaciones pedagógicas.
- la recuperación de una concepción discursiva de la pedagogía que asume que el saber es construido en la acción cooperativa y conjunta de profesores y alumnos, y de los alumnos entre sí considerados todos como interlocutores válidos en un proceso colectivo de formación y autoformación.

Las clases serán complementadas con el soporte virtual de un blog y facebook dónde se encuentran materiales curriculares y bibliográficos para cada unidad temática, así como las indicaciones para la elaboración de las guías de trabajos prácticos y del protocolo de evaluación final

## **EVALUACIÓN**

Dada la modalidad de trabajo propia del Seminario se instrumentarán dos instancias de evaluación en proceso que serán integradas a la presentación de un protocolo de evaluación final. Los trabajos durante el cursado serán de carácter grupal dada la intencionalidad del Seminario de

incidir en el desarrollo de competencias procedimentales que se despliegan en la interacción social. En el trabajo final se prevé una instancia de integración y reflexión individual.



## PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### Cantidad de módulos previstos

Teóricos	12
Prácticos	12
Total	24

### Horarios del personal

Docente	Cargo	Días	Módulos
Mercedes Oraisón	Profesora Titular	Lunes	9,30 - 12,30
Ariel Lugo	Auxiliar de Primera	Lunes	9,30 – 12,30

### Sistema de promoción. Consignar fechas

#### Promocional (mediante exámenes parciales)

Exámenes	Fecha
1º parcial	24 de abril
Recuperatorio 1º parcial	8 de mayo
2º parcial	29 de mayo
Recuperatorio 2º parcial	12 de junio
3º parcial	10 de julio
Recuperatorio 3º parcial	7 de agosto

Firma:

Fecha: